

Convocatoria Valoritza i Transfereix 2017

Recomendaciones y Asesoramiento Personalizado

El Vicerrectorado de Investigación y Política Científica de la Universitat de València ha publicado la Convocatoria Valoritza y Transfereix 2017 para el desarrollo de proyectos de prueba de concepto (Resolución de 22 de Septiembre de 2017 del Rectorado), con la finalidad de mejorar las oportunidades de explotación de los resultados de investigación generados en la Universitat de València, promover el desarrollo y la maduración de estos resultados, y facilitar su transferencia al entorno socioeconómico.

En relación con la preparación del proyectos, os hacemos las siguientes recomendaciones:

- 1- Que **reviséis detenidamente la convocatoria y las Preguntas más Frecuentes** (FAQs) que hemos preparado sobre la convocatoria para favorecer vuestra participación y facilitar apoyo y asesoramiento en la preparación de las propuestas, con la finalidad de poder valorar si vuestra propuesta de proyecto se ajusta o no al perfil de la convocatoria.

Previamente a la presentación de cualquier proyecto, os recomendamos que os pongáis en contacto con la *Sección de Innovación: Valorización y Emprendimiento del Servicio de Investigación e Innovación*, siendo también **aconsejable que nos remitáis un breve resumen** de vuestra propuesta por correo electrónico. Ya que el plazo de la convocatoria finaliza el próximo 23 de octubre, es necesario que nos enviéis el resumen antes del 20 de octubre.

El **resumen tiene que contener el objetivo** que se pretende obtener como resultado del proyecto de prueba de concepto, y el **resultado de investigación de partida** sobre el que se fundamenta la propuesta del proyecto, así como el **escenario donde ha sido generado** dicho resultado de investigación, como por ejemplo:

- a) En el marco de un proyecto propio de vuestro grupo con financiación pública.
 - b) En el marco de un proyecto colaborativo con otras entidades y con financiación pública.
 - c) En el marco de un contrato con empresas u otras entidades mediante financiación privada.
- 2- Que en el caso en el que el **proyecto se base en resultados en cotitularidad** con otra entidad, **contactéis** con la con la *Sección de Innovación: Valorización y Emprendimiento* inmediatamente para regular el acuerdo entre las partes.

Desde la *Sección de Innovación: Valorización y Emprendimiento* asignaremos un técnico para que os oriente y ayude en la preparación de la solicitud, en especial en los apartados relativos al potencial de mercado y de transferencia, y en su caso, para regular la participación en la cotitularidad de los resultados.

Os animamos a que nos hagáis llegar vuestras propuestas.

Para cualquier cuestión, no dudéis en poneros en contacto con la *Sección de Innovación: Valorización y Emprendimiento*:

Teléfono: 64044
 Correo: otri@uv.es

Plazo de presentación de solicitudes: del 25 de septiembre al 25 de octubre de 2017

Más información: [Convocatoria](#)
[FAQs](#)
[Memoria](#)